



Publicación oficializada
según Decreto 049/2009



Junta Departamental de Colonia

DESIGNACIÓN DE CALLES DEL BARRIO LAS FLORES DE NUEVA HELVECIA

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º. Designase con los nombres que se determinan en las letras a), b), y e) en el presente artículo, las calles trazadas en el Barrio Jardín "Las Flores", ubicado en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Colonia (Colonia Suiza); cuyo parcelamiento fue efectuado por el Agrimensor Sr. Ulises Márquez Martorell, según plano levantado en fecha 5 de junio de 1932.

a) CHRISTIAN HUGO: a la calle que corre de Sudeste a Noroeste, desde camino frente al Hotel Suizo hasta su empalme con el camino que conduce al Hotel del Prado.

b) CATALINA HUGO: a la calle que corre de Noroeste a Sudoeste, desde el camino que conduce al Hotel Central hasta su empalme con el camino al Paso de la Tranquera.

c) MONTEVIDEO: a la calle que corre de Sudoeste a Noroeste, desde el camino frente al Hotel Suizo hasta su empalme con el ramal hormigonado, Km. 121.181.

d) URUGUAY: a la calle que corre de Sudeste a Noroeste, desde el camino frente al Hotel Suizo hasta empalmar con el ramal hormigonado, Km. 121.608.

e) BUENOS AIRES: a la calle que corre de Noroeste a Sudoeste, desde la citada calle "Uruguay", hasta empalmar con el ramal N. Helvecia Km. 121.211.

Artículo 2º. Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a doce de enero de mil novecientos treinta y nueve.

ALEJANDRO J. RISSO,

Presidente.

AQUILES I. DÍAZ,

Secretario.